

VISTOS:

- 1.- El Acuerdo N° 118 de fecha 15.07.2014 del Concejo Municipal;
- 2.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia y;

31 JUL 2014

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que le otorga a este Concejo la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

1.- RECHACESE TAJANTEMENTE EL PROYECTO DE LA EMPRESA AGUAS ANDINAS, DENOMINADO "REFUERZO COLECTOR SARGENTO ALDEA", EL CUAL SE PRETENDE CONSTRUIR EN LA COMUNA DE LA CISTERNA, (CALLES MANUEL BULNES, PATRICIO LYNCH, RIQUELME, JULIO COVARRUBIAS, VICUÑA MACKENA, LOS MORROS Y GRAN AVENIDA JOSE MIGUEL CARRERA), POR LAS SIGUIENTES RAZONES:

- 1) POR PRIORIZAR CON DICHO PROYECTO, LA EMPRESA AGUAS ANDINAS SUS INTERESES ECONOMICOS POR SOBRE LA CALIDAD DE VIDA DE NUESTROS VECINOS, YA QUE EL PROYECTO DE INGENIERIA PRESENTADO TIENE UN COSTO DE \$1.300.000.000. Y EL PROYECTO TRAZADO POR LA COMUNA DE EL BOSQUE, EN LAS CALLES SARGENTO ALDEA Y/O RIQUELME, SUPERA LOS \$3.000.000.000.  
POR AFECTAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS VECINOS DE LA CISTERNA, YA QUE TRAERA COMO CONSECUENCIA, DURANTE APROXIMADAMENTE 8 MESES, INNUMERABLES MOLESTIAS PARA NUESTROS VECINOS, TALES COMO ROTURAS DE PLATABANDAS, FRENTE A SUS CASAS, DE 4 METROS DE ANCHO Y 7 METROS DE PROFUNDIDAD, INCONVENIENTES PARA INGRESO A DOMICILIOS DE VEHICULOS Y PERSONAS, POLUCIÓN AMBIENTAL, CONTAMINACIÓN ACUSTICA, CORTES DE AGUA, ELECTRICIDAD, TELEFONO, INTERNET, GAS, INSTALACIÓN DE FAENAS, BODEGAS Y BAÑOS QUIMICOS.
- 3) POR BENEFICIAR DICHO PROYECTO EXCLUSIVAMENTE A OTRAS COMUNAS Y NO A LOS VECINOS DE LA CISTERNA.
- 4) POR TENER DICHO PROYECTO POTENCIALES COMPLICACIONES A FUTURO QUE PUEDEN HACER COLAPSAR LA OBRA EN LA COMUNA DE LA CISTERNA.
- 5) POR TENER UN IMPACTO NEGATIVO EN LA COMUNIDAD ESCOLAR DE ESE SECTOR DE LA CISTERNA DE APROXIMADAMENTE 3.000 ALUMNOS, QUIENES SE VERAN AFECTADOS EN TEMAS COMO EL TRANSITO Y SU SEGURIDAD.

POR ULTIMO, EXIGIR, UNA VEZ MÁS, A LA EMPRESA AGUAS ANDINAS, RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL Y REALIZAR PROYECTOS E INVERSIONES, SIN PERJUDICAR LA CALIDAD DE VIDA DE NUESTROS VECINOS.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO  
ALCALDE